



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

PROYECTO 61116

“MEJORAS A LA IGLESIA SAN PEDRO APOSTOL DE LOS POZOS”

FORMULARIO DE PROPUESTA

Panamá, República de Panamá, 3 de febrero de 2021

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Estimados señores:

Presentamos propuesta para: “MEJORAS A LA IGLESIA SAN PEDRO APOSTOL DE LOS POZOS”

Proyecto No. 61116

Nombre de Persona Jurídica: **COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.**, sociedad anónima constituida y existente de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la ficha 423736, documento 396603, de la sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público.

Nombre del Representante Legal: Fernando Alberto Russo Robles, portador de la cédula de identidad personal No. 8-263-793.

Validez de la propuesta: ciento veinte (120) días hábiles.


Plazo de entrega: ciento ochenta (180) días calendario.

Nuestra oferta es por la suma de **SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS BALBOAS CON 33/100 (B/.67,916.33)**, incluido el ITBMS, con el desglose de precios, que se anexa.

Aceptamos, sin restricciones ni objeciones, todo el contenido del Pliego de Cargos.

Adjuntamos los documentos solicitados en el pliego de cargos:

Declaramos bajo la gravedad de juramento que todos los datos suministrados anteriormente son verídicos y aceptamos que el no llenar este formulario debidamente puede ser motivo de descalificación en la evaluación de las propuestas.


Fernando Alberto Russo Robles
Cédula No. 8-263-793
Representante Legal
COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

PLAN DE PROPUESTA DE PROYECTO
COMPAÑÍA PROPONENTE: COMPAÑÍA ESPECIALIZADA S.A.
RUC DE LA COMPAÑÍA: 396603-1-423736

PROYECTO No 61116
MEJORAS A LA IGLESIA SAN PEDRO APOSTOL DE LOS POZOS

ITEM	ACTIVIDAD	UNID.	CANTIDAD	PRECIO U.	COSTO TOTAL
	PRELIMINARES				
70752	LETRERO TIPO I (1.2 X 2.4) METAL	CU	1.00	B/. 250.00	B/. 250.00
010551	PLACA DE MARMOLINA 12"x17" CREMA. 1 LOGOS GRAV. AZUL	CU	1.00	B/. 450.00	B/. 450.00
1118	CASETA DE CONSTRUCCION 2.4 X 2.4	CU	1.00	B/. 500.00	B/. 500.00
75113	SIEMBRA DE ARBUSTO O ARBOLES A 3 DE ALTURA	PLANTA	10.00	B/. 15.00	B/. 150.00
	DESMONTAR Y REEMPLAZO				
68758	DESMONTE DE TECHO EXISTENTE (INCLUIDA LA ESTRUCTURA)	M2	513.83	B/. 6.00	B/. 3,082.98
71131	REEMPLAZO DE COLUMNAS Y VIGAS DE MADERA EN MAL ESTADO (0.19 X 0.19 ALMENDRO O NISPERO) (SE REQUIEREN 3)	ML	18.00	B/. 70.00	B/. 1,260.00
110224	DESMONTE DE FORROS DE MADERA DE COLUMNAS INTERNAS (0.19 X 0.19M)	CU	12.00	B/. 70.00	B/. 840.00
929	CURADO COLUMNAS DE MADERA APLICACIÓN DE BASES Y PINTURA (TOTAL 12)	M2	50.88	B/. 4.00	B/. 203.52
110117	DESMONTE PUNTALES DE COLUMNA EXISTENTE	CU	5.00	B/. 70.00	B/. 350.00
	INSTALACION Y DESMONTAJE				
41149	INSTALACION Y POSTERIOR DESMONTE DE CUBIERTA DE PROTECCION AL RETABLO MAYOR CON PLYWOOD DURANTE LA CONTRUCCION	M2	26.00	B/. 20.00	B/. 520.00
	NUEVAS ACTIVIDADES PARA LA IGLESIA				
68100	SUMINISTRO E INSTALACION CUBIERTA Y ESTRUCTURA PARA TECHO (SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMINAS SINTETICA (ASA/PVC) DE3MM DE ESPESORINCO ROOF ESPAÑOLA O SIMILAR. INCLUYE CUMBREAR SUPERIOR, UNION DE AGUAS, TAPA FINAL DE CUMBREERA. KIT DE TORNILLOS AUTOPERFORANTES, FLASHING VERTICAL, BANDA AUTOADHESIVA, PERFIL LATERAL Y J)	M2	513.83	B/. 43.00	B/. 22,094.69
104908	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTE PLUVIAL PVC DE 3"	ML	33.50	B/. 15.00	B/. 502.50
9411125	SUMINISTRO E INSTALACION D E COLUMNAS DE MADERA (SIMILARES AL RESTO PINTADAS O BARNIZADAS) (ALMENDRO ONISPERO)	ML	27.90	B/. 15.00	B/. 418.50
46293	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASAMANOS DE TUBO DE 2" DE DIAMETRO EN EL AREA DE CAMPANARIO	ML	85.50	B/. 15.00	B/. 1,282.50
	TRATAMIENTO DE LOSA FRONTAL + TOPPIN (RESANE CURAR E IMPERMEABILIZAR)				
20811	TRATAMIENTO DE LOSA EN CAMPANARIO + TOPPIN (RESANE, CURAR E IMPERMEABILIZAR)	M2	18.75	B/. 20.00	B/. 375.00
639	SUMINISTRO E INSTALACION DE VITRALES EN FACHADA FRONTAL (1.6 X 0.90 M)(IMÁGENES : RESUCITADO SAN PEDRO Y SAN PABLO)	CU	3.00	B/. 2,000.00	B/. 6,000.00
11153	TRATAMIENTO CONTRA EL COMEJEN E INSECTOS EN PISOS Y PAREDES	M2	1,003.12	B/. 1.50	B/. 1,504.68
55359	PISO DE HORMIGON DE 3000 LBS/PULZ C/R ACERO #3 @ 40 A/R (AREA DEL SANTISIMO)	M2	18.00	B/. 40.00	B/. 720.00
5450	RAMPA PARA DISCAPACITADO EN EL AREA DEL SANTISIMO (3.30 X 2.00 M) C/R	M2	6.60	B/. 40.00	B/. 264.00
94521	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAJA EN MURO LATERAL AL SANTISIMO	M2	10.90	B/. 30.00	B/. 327.00
40434	ACERA PERIMETRAL DE 1.00 M DE ANCHO, ESP. 0.10M C/R (POSTERIOR Y LATERAL IZQUIERDA)	ML	25.50	B/. 40.00	B/. 1,020.00
911	PINTURA DE LA IGLESIA (VINILICA PEERLESS) (BASE + 2 ULTIMA)	M2	1,003.12	B/. 7.00	B/. 7,021.84
10154	LIMPIEZA GENERAL	M2	552.00	B/. 1.75	B/. 966.00
	SUMINISTRO E INSTALACIONES ELECTRICAS				
86222	DESMONTAR ABANICOS	CU	5.00	B/. 10.00	B/. 50.00
81577	DESMONTAJE E INSTALACION DE LAMPARAS TIPO CANDELABRO	CU	6.00	B/. 70.00	B/. 420.00
85100	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA, INCLUYE TUBERIA. ALAMBRADO, CAJA DE MEDIDOR DE 200 AMP. I.P. DE 150 AMP	CU	1.00	B/. 225.00	B/. 225.00
31106	CONSTRUCCION DE TAPIA (PAREDILLA) ELECTRICA DE 1.00 X 1.70M. CON TECHO LOSA	CU	1.00	B/. 400.00	B/. 400.00
8129	ALIMENTACION DE LA TAPIA AL PANEL DE DISTRIBUCION POR VIGA DUCTO, INCLUYE TUBERIA Y ALAMBRADO	ML	20.00	B/. 45.00	B/. 900.00
8511	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE DE ACERO GALVANIZADO PRIMER TRAMO DE 6.10M DE 2 1/2" DE DIAMETRO +SEGUNDO TRAMO DE 1.5 M DE 2" DE DIAMETRO	CU	1.00	B/. 275.00	B/. 275.00
8174	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL DISTRIBUCION DE 12 CIRCUITOS 125 AMP CON BREAKERS DE 20 AMP PARA LUCES	CU	1.00	B/. 100.00	B/. 100.00
8174	SUMINISTRP E INSTALACION DE PANEL DE DISTRIBUCION DE 12 CIRCUITOS BARRA DE 125 AMP. INCLUYE BREAKERS DE 20 AMP. PARA LOS TOMACORRIENTES	250	1.00	B/. 70.00	B/. 70.00
86659	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA TIPO CANDELABRO	CU	1.00	B/. 400.00	B/. 400.00
8212	INSTALACION DE SALIDA ELECTRICAS MONOFASICAS DE 110 V NUEVAS (INCLUYE TUBERIAS, ALAMBRE, CONECTORES, CAJILLAS)	CU	83.00	B/. 70.00	B/. 5,810.00
501036	SUMINISTRO E INSTALACION ABANICO KDK DE 56" ASPA DE METAL 110, INCLUYE SOPORTES.	CU	7.00	B/. 70.00	B/. 490.00
81594	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUCES REFLECTORES TIPO LED DE 100 W, INCLUYE HERRAJES DE INSTALACION(4 SON EN AREA SUPERIOR INTERNA DEL CAMPANARIO)	CU	7.00	B/. 70.00	B/. 490.00
9902	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMACORRIENTE, INCLUYE BAQUELITA	CU	30.00	B/. 70.00	B/. 2,100.00
722195	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA INCANDESCENTE 50W	CU	24.00	B/. 55.00	B/. 1,320.00
	TOTAL DEL PROYECTO				B/. 63,473.21
	ITBMS				B/. 4,443.12
	TOTAL DE LA PROPUESTA				B/. 67,916.33

TIEMPO DE EJECUCION
 REPRESENTANTE LEGAL

180 DIAS
 FERNANDO A RUSSO



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA S.A.
 RUC DE LA COMPAÑÍA

396603-1-423736



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PROPONENTE



Registro Público de Panamá

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

35678/2021 (0) DE FECHA 05/02/2021

QUE LA SOCIEDAD

COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 423736 (S) DESDE EL VIERNES, 04 DE OCTUBRE DE 2002

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: PATRICIA AVENDAÑO JARAMILLO

SUSCRIPTOR: SONIA DE RUSSO

DIRECTOR: FERNANDO RUSSO ROBLES

DIRECTOR: ROBERTO ALEXIS RUSSO ROBLES

PRESIDENTE: FERNANDO RUSSO ROBLES

TESORERO: ROBERTO ALEXIS RUSSO ROBLES

DIRECTOR: SILVIO ALBERTO RUSSO OLIVARES

SECRETARIO: FERNANDO RUSSO ROBLES

AGENTE RESIDENTE: MIGUEL ANGEL VIEJO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL PRESIDENTE.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS
EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES DIVIDIDOS EN CIENTO ACCIONES COMUNES NOMINATIVAS CON UN VALOR NOMINAL DE CIENTO DOLARES CADA UNA. LAS CUALES PODRAN SER NOMINATIVAS. LA SOCIEDAD NO PODRA EMITIR CERTIFICADOS DE ACCIONES AL PORTADOR. ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 05 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 10:13 A.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402857399



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 9E5BE2C5-5A8F-4E09-9B16-F5FA571A6E0A
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

AVISO DE OPERACIONES

AVISO DE OPERACIÓN

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación No.

Datos del Representante Legal:

396603-1-423736-2007-24108
FERNANDO ALBERTO RUSSO ROBLES

Capital Invertido:
B/.10,000.00

Expedido a Favor De

COMPAÑIA ESPECIALIZADA

396603-1-423736 DV 2

COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A.

Yo, FERNANDO ALBERTO RUSSO ROBLES, con cédula de identidad personal 8-263-793, con domicilio en Brisas del Golf calle 15, casa 56A, en calidad de representante legal de COMPAÑIA ESPECIALIZADA, con fecha de constitución 2002-10-09, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de BETANIA, Urbanización TUMBA MUERTO, LA LOCERIA, Casa 100A, Teléfonos, 66174825 declaro lo siguiente: Inicio de Operaciones 2002-10-01

El establecimiento comercial denominado COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A., esta ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de BETANIA, Urbanización TUMBA MUERTO, LA LOCERIA, Calle PRINCIPAL, Casa 100A

Se dedicara a las actividades de:

(4290) - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil, (4220) - Construcción de proyectos de servicios públicos, (4311) - Demolición de edificios y otras estructuras, (7110) - Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico (Agrimensura y Topografía), () - Servicio de importación y exportación de productos aplicados a la industria de la construcción, () - (4329) - Otro tipo de instalaciones de construcción, (4690) - Venta al por mayor no especializados de otros productos, (1015) - Distribución de Insumos Médicos, (4642) - Venta al por mayor de otros enseres domésticos, (4669) - Venta al por mayor de productos químicos industriales, fertilizantes y de productos agroquímicos, (3530) - Suministro de vapor, aire acondicionado y producción de hielo, (9625) - Servicio de mantenimiento de equipo industriales especializados., () - Reparación de filtraciones, fugas u obstrucciones, (3320) - Instalación de maquinaria y equipo industrial, (4322) - Fontanería e instalación de calefacción y aire acondicionado

Cláusula de Responsabilidad

En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mi afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industria(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Artículo 5 y 6 de la ley 2 de 2013

PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURAPERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.


FERNANDO RUSSO


FERNANDO ALBERTO RUSSO ROBLES

C.I.P. 8-263-793
Firma del Declarante (Tramitador)

C.I.P. 8-263-793
Firma del Representante Legal de la Sociedad



COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A.

PAZ Y SALVO DE RENTA



FORM.303-1

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

DOCUMENTO 303002031701

ESTADO APROBADO

FECHA 26/01/2021

Número de Control: 9fbb0924

Fecha de Emisión

26/01/2021

Hora de Emisión

04:23:41 p. m.

Fecha de Validez

20/02/2021

La Administración Regional de Ingresos de Panamá certifica que el Contribuyente identificado con RUC: 396603-1-429736 y Nombre o Razón Social COMPAÑIA ESPECIALIZADA, se encuentra a Paz y Salvo con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Esta certificación se emite SIN INFORMACIÓN DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL.

AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN

Para su validez, esta certificación debe ser verificada en la dirección de Internet: dgi.mef.gob.pa de la DGI, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse.

Esta Paz y Salvo es gratis.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema y la fecha:

Fecha:	Número de confirmación:
26/01/2021	303101750328

Persona responsable de verificación del Paz y Salvo:

Nombre:

FERNANDO A. RUSSO

Firma:

Fernando Russo

RECUERDE IMPRIMIR Y GUARDAR ESTE DOCUMENTO COMO SOPORTE DE LA EMISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PAZ Y



COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A.

PAZ Y SALVO DE LA CSS



Certificado de paz y salvo



No.de CERTIFICADO

LL09K0SE-ASXTX

INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL DOCUMENTO

CAJA DEL SEGURO SOCIAL

Por medio del presente documento se emite este certificado de paz y salvo a:

Número patronal: 87-400-06411
RUC/CIP: 396603-1-423736
Nombre comercial: COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A
Razón social: COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A
Periodo: 2020-12-01 Válido hasta: 2021-02-28
Motivo: PAZ Y SALVO



Este certificado de paz y salvo fue emitido por el sitio web <http://pazysalvos.csa.gob.pa>
Generado: 2021-02-01 15:33



COMPANÍA ESPECIALIZADA, S.A.

**IDONEIDAD DE LA JUNTA TECNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
ACOMPAÑADA DE LA COPIA DEL CARNÉ VIGENTE DE LOS IDONEOS**

REPÚBLICA DE PANAMÁ



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)



RESOLUCIÓN #0575
(15 de julio de 2020)

"Por medio de la cual se declara que en los registros de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura se ha inscrito la empresa **COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A.** por un periodo de dos años, contando a partir de la fecha de la presente Resolución".

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSIDERANDO:

Que en memorial presentado por **FERNANDO A. RUSSO ROBLE** de nacionalidad **PANAMEÑA** con cédula de identidad personal No. **8-263-793**, Representante Legal de la empresa denominada **COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A.** inscrita en el Registro Público con Folio **423736**, con número de RUC **396603-1-423736** y dígito verificador **02**, con domicilio en **TUMBA MUERTO, LA LOCERÍA, CASA 100 A**, corregimiento de **BETHANIA**, distrito de **PANAMA**, provincia de **PANAMA**, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, se le extienda el Certificado de Registro de Empresa para ejercer en el territorio de la República de Panamá las obras y/o actividades a continuación detalladas, además, que toda la información es verdadera y dando fé de ello.

Que según la documentación presentada por dicha empresa, ésta cumple con los requisitos exigidos por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura para la expedición del Certificado de Registro de Empresa y que la documentación cumple con las disposiciones que regulan el ejercicio de las profesiones de ingeniería y/o arquitectura del país para realizar las actividades solicitadas.

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar que la empresa **COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A.** con número de RUC **396603-1-423736** y dígito verificador **02**, quede inscrita en los Registros de la Junta Técnica para ejercer en el territorio de la República de Panamá, por un periodo de dos años como lo dispone la Resolución 824 de 2009, a partir de la fecha de la presente Resolución; extenderle el Registro de Empresas y autorizarla para ejecutar las obras y/o actividades de:

- ARQUITECTURA.
- INGENIERÍA CIVIL.
- INGENIERÍA INDUSTRIAL.

SEGUNDO: Registrar igualmente que actuarán como Profesionales Idóneos Responsables de la Empresa los siguientes:

- **JOSE E. VEGA C., CON CEDULA No. 6-74-280, ARQUITECTO, IDONEIDAD No. 1995-001-045.**
- **ALEJANDRO VALDES C., CON CEDULA No. 8-210-13, INGENIERO CIVIL, IDONEIDAD No. 85-006-011.**
- **FERNANDO A. RUSSO R., CON CEDULA No. 8-263-793, INGENIERO INDUSTRIAL, IDONEIDAD No. 94-022-014.**

TERCERO: Que dicha empresa se compromete a cumplir con las disposiciones de la Ley 15 del 26 de enero de 1959 reformada por la Ley 53 de 1963; Decreto 257 de 3 Septiembre de 1965 y demás órdenes y reglamentos que en el ejercicio legal dice la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura y a comunicar a esta Junta cualquier cambio o alteración que exista en la información que aparece en su memorial solicitud.

CUARTO: Contra esta Resolución cabe el Recurso de Reconsideración dentro de los 5 días hábiles a partir de su notificación.

Dado en la ciudad de Panamá el día 15 de Julio de 2020.
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ARQ. MARCOS T. MURILLO R.
Presidente

ING. ABDIEL MANUEL BATISTA U.
Secretario



12



**LA SOCIEDAD PANAMEÑA
DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS**



Confiere Certificado #SRTE-2307

ALEJANDRO VALDES CARRASCO
C.I.P. 8-210-13 C.I.N. 85-006-011

Por su participación en el Seminario Dirigido a Profesionales Idóneos Responsables Técnicos de Empresas dedicadas a las ramas de Ingeniería y Arquitectura; según lo dispuesto por la Resolución N° 137 de 13 de agosto de 2014, publicado en la gaceta No. 27626-A, del 22 de septiembre del 2014.

Realizado en la Ciudad de Panamá el 23 de octubre de 2018.


Eng. Gustavo Adolfo Bernal G.
Presidente SPTIA-JTIA



**LA SOCIEDAD PANAMEÑA
DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS**



Confiere Certificado #SRTE-2307

ALEJANDRO VALDES CARRASCO
C.I.P. 8-210-13 C.I.N. 85-006-011

Por su participación en el Seminario Dirigido a Profesionales Idóneos Responsables Técnicos de Empresas dedicadas a las ramas de Ingeniería y Arquitectura; según lo dispuesto por la Resolución N° 137 de 13 de agosto de 2014, publicado en la gaceta No. 27626-A, del 22 de septiembre del 2014.

Realizado en la Ciudad de Panamá el 23 de octubre de 2018.


Ing. Gustavo Agolfo Bernal G.
Presidente SPTIA-JTIA



**LA SOCIEDAD PANAMEÑA
DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS**



Confiere Certificado #SRTE-0874

JOSE VEGA CASTRO
C.I.P. 6-74-280 C.I.N. 95-001-045

Por su participación en el Seminario Dirigido a Profesionales Idóneos Responsables Técnicos de Empresas dedicadas a las ramas de Ingeniería y Arquitectura; según lo dispuesto por la Resolución N° 137 de 13 de agosto de 2014, publicado en la gaceta No. 27626-A, del 22 de septiembre del 2014.

Realizado en la Ciudad de Panamá el 16 de mayo de 2017.


Arq. Maria Lombardo Sánchez
Presidente SPIA-JTIA


Ing. Gabriel Flores Barsallo
Secretario General SPIA



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
LEY 15 DE 26 DE ENERO DE 1959

RESOLUCION N°.....1465.....

19 de Mayo del 2014
[Firma]
SECRETARIO DE LA JUNTA

Por la cual se declara idóneo al Sr. **FERNANDO ALBERTO RUSSO ROBLES** para ejercer la profesión de **INGENIERO INDUSTRIAL** en el territorio de la República.

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

C O N S I D E R A N D O :

Que el Sr. **FERNANDO ALBERTO RUSSO ROBLES**, en memorial de fecha **22** de **JULIO** de 1994, solicita a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10. de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se lo declare idóneo para ejercer la profesión de **INGENIERO INDUSTRIAL** en el territorio de la República.

Que de cumplimiento con lo que establece el artículo 50. de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, el Señor **FERNANDO ALBERTO RUSSO ROBLES** acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de nacimiento expedido por el Director del Registro Civil para acreditar su calidad de panameño.
- b) Historial Político expedido por el Director de la Policía Técnica Judicial y testimonio de honorabilidad acreditada por declaraciones extrajudiciales.
- c) Original del Diploma otorgado por la Universidad **TECNOLOGICA DE PANAMA** el día **30** de **ABRIL** de 1993, para comprobar que tiene el título de **LICENCIADO EN INGENIERIA INDUSTRIAL** y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.
- ch) Certificado expedido por la Universidad donde ésta reconoce la autoridad académica y revalida el título expedido por la Universidad el día **19** de **JULIO** de 1994.

R E S U E L V E :

Declarar, como en efecto declara, que el Sr. **FERNANDO ALBERTO RUSSO ROBLES** mayor de edad, de nacionalidad **PANAMEÑA**, portador de la cédula de identidad personal No. **8-263-793**, es idóneo para ejercer la profesión de **INGENIERO INDUSTRIAL** en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C. I. No. **94-072-014**

Dado en la Ciudad de Panamá, el día **23** de **JULIO** de 1994.

[Firma]
ING. ROBERTO E. VARGAS C.
EL SECRETARIO

[Firma]
ING. GENITO MALDONADO G.
EL PRESIDENTE

REPUBLICA DE PANAMA



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
LEY Nº 12 (DE 25 DE ENERO DE 1959)

RESOLUCION Nº.....1306.....

Por la cual se declara idóneo al Sr. JOSE ENCARNACION VEGA C.
para ejercer la profesión de.....ARQUITECTO.....
en el territorio de la República.

LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

C O N S I D E R A N D O :

Que el Sr. JOSE ENCARNACION VEGA CASTRO... en memorial de fecha...
de.....NOVIEMBRE...de 19...95..., solicita a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10. de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se lo declare idóneo para ejercer la profesión de ARQUITECTO
en el territorio de la República.

Que de cumplimiento con lo que establece el artículo 50. de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, el Señor.....
JOSE ENCARNACION VEGA CASTRO

- a) Certificado de Nacimiento expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Historial Político expedido por el Director de la Policía Técnica Judicial y testimonio de honorabilidad acreditada por declaraciones extrajudiciales.
- c) Original del Diploma otorgado por la Universidad DE PANAMA.....
....., el día...16...de...NOVIEMBRE...
de 19...95..... para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN ARQUITECTURA....., y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.

ca) Certificado expedido por la Universidad.....
donde ésta reconoce la autoridad académica y reválida el título expedido por la Universidad.....el día.....
de.....de 19......

R E S U E L V E :

Declarar, como en efecto declara, que el Sr. JOSE ENCARNACION VEGA CASTRO,
mayor de edad, de nacionalidad.....PANAMEÑA..... portador de la cédula
de identidad personal No. 8-747-280....., es idóneo para ejercer la profesión
de.....A. R. Q. U. I. T. E. C. T. O..... en el territorio de la República,
y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C. I. No.....92-907-045.....

Dado en la Ciudad de Panama, el día 10 de NOVIEMBRE de 1995.

ING. JUAN A. PIRRO E.
EL SECRETARIO

ING. ALBERTO A. FILLOS A.
EL PRESIDENTE



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
LEY N° 15 (DE 26 DE ENERO DE 1959)

RESOLUCION N° 3279

Por la cual se declara idóneo al Sr. ALEJANDRO VALDES CONTRAS

para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL
en el territorio de la República.

LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que el Sr. ALEJANDRO VALDES C. en memorial de fecha 10 de MARZO de 1965 solicita a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.

Que en cumplimiento de lo que establece el artículo 5º de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, el Señor ALEJANDRO VALDES C. acompaña a su solicitud.

- a.- Certificado de Nacimiento expedido por el Director del Registro Civil para acreditar su calidad de panameño.
- b.- Historial Político expedido por el Director del Departamento Nacional de Investigaciones y testimonio de honorabilidad acreditada por declaraciones extrajudiciales.
- c.- Original del Diploma otorgado por la Universidad TECNICA DE PANAMA el día 22 DE JUNIO de 1964, para comprobar que tiene el título de INGENIERO EN INGENIERIA CIVIL y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.
- d.- Certificado expedido por la Universidad de Panamá, donde ésta reconoce la autoridad académica y revalida el título expedido por la Universidad TECNICA DE PANAMA el día de 19 .

RESUELVE:

Declarar como en efecto declara, que el Señor ALEJANDRO VALDES CONTRAS, mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA portador de la Cédula de Identidad Personal número P-711-17, es idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 del 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número

C.I.No.

Dado en la Ciudad de Panamá el día 7 de MARZO de 1965

Rafael Hernández
EL PRESIDENTE,

José Luis Guevara
EL SECRETARIO,

303



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 16 de 26 de Enero de 1959



FERNANDO ALBERTO RUSSO R.
Ced.: 8-263-793
INGENIERO INDUSTRIAL
E.I.N.º 94-022-014

[Signature]
Presidente

[Signature]
Secretario

303



190826040119 09

**"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 07-may-2019

Carnet expira el día: 07-may-2024

PIN: TiWvH-1AXMZ-Ivby



545



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 28 de Enero de 1959



ALEJANDRO VALDES CABRASCO
Ced.: 8-210-13
INGENIERO CIVIL
C.T. N° 85-006-011

[Signature]
Presidente

[Signature]
Secretario

546



190610113363 09

**"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 07-may-2019
Carnet expira el día: 07-may-2024
PIN: lmb0c-gh1nv-psNw6



341 01



Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura
Ley 15 de 26 de Enero de 1959



JOSE ENCARNACION VEGA C.
Ced.: 6-74-280
INGENIERO CIVIL
E.E.N° 2017-006-009

Guillermo Rodríguez Arias
Presidente Secretario

233 02



Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura
Ley 15 de 26 de Enero de 1959



JOSÉ ENCARNACIÓN VEGA C.
Ced.: 6-74-280
ARQUITECTO
E.E.N° 96-001-045

Guillermo Rodríguez Arias
Presidente Secretario

341 190226111330 01




"Se reconoce que la independencia de las profesiones constituye una garantía esencial para la promoción, desarrollo y protección de nuestra sociedad."

Carnet emitido el día: 07-mar-2019
Carnet expira el día: 13-feb-2024
PIN: FOJAY-NkluN-GETsn




233 190222044103 02



"Se reconoce que la independencia de las profesiones constituye una garantía esencial para la promoción, desarrollo y protección de nuestra sociedad."

Carnet emitido el día: 06-mar-2019
Carnet expira el día: 13-feb-2024
PIN: kg1L9-NsKr9-DpuWB





COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

DECLARACIÓN DE MEDIDA DE RETORSIÓN



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

DECLARACIÓN JURADA DE MEDIDAS DE RETORSIÓN CONFORME A LA LEY N° 48, DE 26 DE OCTUBRE DE 2016


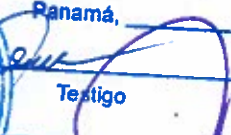
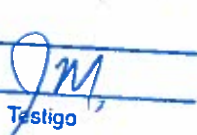
En cumplimiento de lo establecido en el artículo No. 12 de la Ley No. 48 del 26 de octubre de 2016, que subroga la Ley No. 58 del 12 de diciembre de 2002, que establece medidas de retorsión en caso de restricciones discriminatorias extranjeras contra la República de Panamá, quien suscribe, **FERNANDO ALBERTO RUSSO ROBLES**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad personal número ocho- doscientos sesenta y tres- setecientos noventa y tres (8-263-793), vecino de esta ciudad, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa **COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S. A.**, sociedad anónima constituida y existente de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la ficha cuatrocientos veintitrés mil setecientos treinta y seis (423736), documento trescientos noventa y seis mil seiscientos tres (396603), de la sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, con Registro Único de Contribuyente No. 396603-1-423736 DV. 2, declaro bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. Que no soy una persona de un Estado al que se le aplican las medidas de retorsión conforme a la Ley No.48 de 26 octubre de 2016, o una persona jurídicamente incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le apliquen medidas de retorsión, conforme a la Ley No. 48 de 26 de octubre de 2016.
2. No mantengo beneficiarios finales, directa o indirectamente, cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión de acuerdo a la Ley 48 de 26 de octubre de 2016, o una persona jurídica, incorporada domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le apliquen medidas de retorsión, conforme a la Ley No. 48 de 26 de octubre de 2016.
3. No actúo en representación de una persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley No 48 de 26 de octubre de 2016 o de una persona jurídica incorporada domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le apliquen medidas de retorsión, conforme a la Ley.
4. En la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de derecho público o de otra índole correspondiente o cualquier combinación de estos, provenientes de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley No. 48 de 26 de octubre de 2016, no superará el 10 % del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el 10% del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si esta es de naturaleza renovable o recurrente en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Panamá, a los tres (3) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021).


Fernando Alberto Russo Robles
Cédula No. 8-263-793
Representante Legal
Compañía Especializada, S.A.

La suscrita, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.
CERTIFICO:
Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).
Panamá, 05 FEB 2021


Testigo  Testigo 
Lieda. **NORMA MARLENIS VELASCO C.**
Notaria Pública Duodécima



COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A.





COPIA DE CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPUBLICA DE PANAMA
TRIBUNAL ELECTORAL

Fernando Alberto
Russo Robles

HOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO 28-JUN-1967
LUGAR DE NACIMIENTO PANAMA, PANAMA
SEXO.M TIPO DE SANGRE
EXPEDIDA 01-SEP-2011 EXPIRA 01-SEP-2021

8-263-793

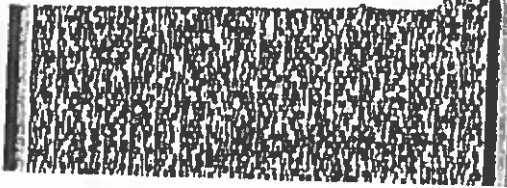


TE TRIBUNAL ELECTORAL



2 972016 67039 4

8-263-793



N1004V7R001XQQ



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

INCAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

DECLARACIÓN JURADA

Artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, que regula la Contratación Pública, ordenado por la Ley 153 de 2020
INCAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR

Panamá, 3 de febrero de 2021.

Señores
Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social
E. S. D.

Estimados señores:

En relación a la convocatoria de la Presentamos propuesta para la Licitación Pública del Proyecto No. 61116, proyecto "MEJORAS A LA IGLESIA SAN PEDRO APOSTOL DE LOS POZOS", quien suscribe, **FERNANDO ALBERTO RUSSO ROBLES**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad personal número ocho- doscientos sesenta y tres- setecientos noventa y tres (8-263-793), vecino de esta ciudad, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa **COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S. A.**, sociedad anónima constituida y existente de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la ficha cuatrocientos veintitrés mil setecientos treinta y seis (423736), documento trescientos noventa y seis mil seiscientos tres (396603), de la sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, con Registro Único de Contribuyente No. 396603-1-423736 DV. 2, manifiesto mediante la presente Declaración Jurada que mi representado, sus accionistas y asociados, no se encuentran bajo ninguno de los supuestos que establece el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, que regula la Contratación Pública, ordenado por la Ley 153 de 2020.

Atentamente,


Fernando Alberto Russo Robles
Representante Legal
Compañía Especializada, S.A.

La suscrita, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica(s).

Panamá,

05 FEB 2021

Testigo

Testigo

Licda. **NORMA MARLENIS VELASCO C.**
Notaria Pública Duodécima





COMPANÍA ESPECIALIZADA, S.A.

**DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DEL ACTO PÚBLICO POR PARTE DE
LOS PROFESIONALES RESPONSABLE DEL PROPONENTE**



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DEL ACTO PÚBLICO POR PARTE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DEL PROPONENTE

Panamá, República de Panamá, 3 de febrero de 2021

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Referencia: Licitación Pública Proyecto 61116 "MEJORAS A LA IGLESIA SAN PEDRO APOSTOL DE LOS POZOS"

Estimados señores:

En relación a la convocatoria Licitación Pública del proyecto No. 61116 "MEJORAS A LA IGLESIA SAN PEDRO APOSTOL DE LOS POZOS", quien suscribe, **JOSÉ VEGA CASTRO**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número seis- setenta y cuatro- doscientos ochenta (6-74-280), idoneidad número noventa y cinco- cero cero uno- cero cuarenta y cinco (95-001-045), manifiesto y declaro a la Entidad Licitante, que mantengo pleno conocimiento que la empresa **COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.**, se encuentra participando de la Licitación previamente indicada.


JOSE VEGA CASTRO
Cédula 6-74-280
Arquitecto
Profesional Idóneo Responsable

La Suscrita, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No.8-250-338.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá, 05 FEB 2021



testigos



testigos



Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodécima





COMPañIA ESPECIALIZADA, S.A.

DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DEL ACTO PÚBLICO POR PARTE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DEL PROPONENTE


Panamá, 3 de febrero de 2021

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Referencia: Licitación Pública Proyecto 61116 "MEJORAS A LA IGLESIA SAN PEDRO APOSTOL DE LOS POZOS"

Estimados señores:

En relación a la convocatoria Licitación Pública del proyecto No. 61116 "MEJORAS A LA IGLESIA SAN PEDRO APOSTOL DE LOS POZOS" quien suscribe, ALEJANDRO VALDÉS CARRASCO, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número ocho- doscientos diez- trece (8-210-13), idoneidad número ochenta y cinco- cero cero seis- cero once (85-006-011), manifiesto y declaro a la Entidad Licitante, que mantengo pleno conocimiento que la empresa COMPañIA ESPECIALIZADA, S.A., se encuentra participando de la Licitación previamente indicada.


ALEJANDRO VALDES CARRASCO
Cédula 8-210-13
Ingeniero Civil
Profesional Idóneo Responsable

La Suscrita, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No.8-250-338.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) autentica (s).



Panamá, 05 FEB 2021


Testigos  Testigos
Licda. **NORMA MARLENIS VELASCO C.**
Notaria Pública Duodécima



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

**DECLARACIÓN JURADA DEL ARTÍCULO 213 DEL DECRETO EJECUTIVO
439 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

**REFERENTE A LA INHABILITACIÓN POR FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN
O DOCUMENTO**



COMPañIA ESPECIALIZADA, S.A.

DECLARACIÓN JURADA

ARTÍCULO 213 DEL DECRETO EJECUTIVO 439 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020 QUE SE REFIERE A LA INHABILITACIÓN POR FALSEDAD DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS

Panamá, República de Panamá, 3 de febrero de 2021

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Referencia: Licitación Pública Proyecto 61116 "MEJORAS A LA IGLESIA SAN PEDRO
APOSTOL DE LOS POZOS"

Estimados señores:

Por este medio, quien suscribe **FERNANDO ALBERTO RUSSO ROBLES**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad personal número ocho- doscientos sesenta y tres- setecientos noventa y tres (8-263-793), vecino de esta ciudad, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa **COMPañIA ESPECIALIZADA, S. A.**, sociedad anónima constituida y existente de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la ficha cuatrocientos veintitrés mil setecientos treinta y seis (423736), documento trescientos noventa y seis mil seiscientos tres (396603), de la sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, con Registro Único de Contribuyente No. 396603-1-423736 DV. 2, declaro que nuestra empresa, sus directores, dignatarios y accionistas, no se encuentran dentro de los estipulado en el artículo 213 del Decreto Ejecutivo 439 de 10 de septiembre de 2020, que se refiere a la inhabilitación por falsedad de la información y de documentos.


Fernando Alberto Russo Robles
Cédula No. 8-263-793
Representante Legal
Compañía Especializada, S.A.



La suscrita, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá,

05 FEB 2021

Testigo

Testigo

Llida **NORMA MARLENIS VELASCO C.**
Notaria Pública Duodécima



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

DETALLE DE LA EXPERIENCIA – ACTIVIDADES SIMILARES

Fecha	Proyecto	Valor	Posición desempeñada	Compañía y Dueño del proyecto	Descripción
10 de abril de 2017 – 6 de marzo de 2018	Estudio, diseño desarrollo de planos y construcción de Cancha de Fútbol de Grama Sintética en los Pozos	B/1,162,718.70	COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A., (Contratista)	Pandeportes	Estudio, desarrollo de planos construcción en general, graderías para 500 personas, facilidades sanitarias, vestidores y cercas
12 de septiembre de 2012 al 24 de junio de 2014	Reconstrucción del Estadio de Fútbol y Atletismo de los Milagros	B/2,624,922.11	CONSORCIO COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A., / JOSE VEGA CASTRO	Instituto Panameño de Deportes	Construcción general, movimiento de tierra, replanteo, instalación de 7,848.00 mts2 de cancha sintética)
12 de diciembre de 2011 a 8 de julio de 2012	Construcción de un estadio de futbol con grama sintética en el distrito de bugaba	B/1,655,713.03	CONSORCIO COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A./ LJV SPORT, S.A./ ADVANCES SURFACES MÉXICO, S.A. y JOSE VEGA CASTRO	Instituto Panameño de Deportes	Construcción general, movimiento de tierra, replanteo topográfico, cimientos, suministro e instalación de grama sintética para cancha de futbol.
23-4-2018-20-02-2019	Rehabilitación de parque y cancha de baloncesto Municipal de Pesé	B/269,940.87	COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A. (Contratista)	Dirección de Asistencia Social	Replanteo, demarcación, construcción en general
23-04-2019 – 18-12-2019	Mejoras al parque Ivu Primavera	B/534,440.51	COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A. (Contratista)	Dirección de Asistencia Social	Replanteo, demarcación y construcción en general
17-11-2014 – 26-12-2014	Adecuación de Los Estadios Keny Serracin y Glorias Deportivas Baruenses	B/226,000.00	CONSORCIO JOSE VEGA CASTRO/ COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.	Instituto Panameño de Deportes	Construcción en general
17-11-2014-26-12-2014	Adecuación del Estadio Omar Torrijos	B/218,500.00	CONSORCIO JOSE VEGA CASTRO/ COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.	Instituto Panameño de Deportes	Construcción en general


Fernando Alberto Russo Robles
Representante Legal
Compañía Especializada, S.A



República de Panamá

Instituto Panameño de Deportes

ACTA DE ACEPTACIÓN FINAL

(Declaración de terminación de Obra Contemplada según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, Artículo 2, Glosario, numeral 46 y en el Capítulo 10, Contrato de Obra, Artículo 87, terminación de obra del Texto Único de la Ley Nº 22 de 27 de junio de 2006, que regula la contratación Pública)

CONTRATISTA: COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A..

CONTRATO N°: 46-2016 INV.

PROYECTO: *ESTUDIO, DISEÑO DESARROLLO DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL DE GRAMA SINTÉTICA EN LOS POZOS

UBICACIÓN: PROVINCIA DE HERRERA, DISTRITO LOS POZOS, CORREGIMIENTOS LOS POZOS.

ASEGURADORA: MAPFRE PANAMA

FIANZA DE CUMPLIMIENTO: FIAN-15300000017820

FIANZA DE PAGO ANTICIPADO FIAN-15300000017821

PÓLIZA CAR TCAR-24300000000534

Valor Original del Contrato: B/. 1,162,718.70

Adiciones al valor original: NINGUNA

Disminuciones al valor original: NINGUNA

Valor Final del Contrato: B/. 1,162,718.70

Orden de Proceder:	10 de abril de 2017	Duración contractual original:	330 días calendarios (11 meses)
Vencimiento de Contrato:	6 de marzo de 2018	Prorroga bajo adenda	ninguna
Nueva fecha de vencimiento:	6 de marzo de 2018	Duración contractual:	330 días calendarios (11 meses)

Mediante esta síntesis técnica, y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, el Instituto Panameño de Deportes recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente; el día 6 del mes de Marzo de 2018

Firma del representante de la entidad
Responsabilidad Técnica Exclusiva

Nombre: JUAN O. RODRIGUEZ
Cédula: C-709-873



Firma del Contratista
Ejecutor

Nombre: FERNANDO A. RUSSO
Cédula: 8-263-773

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de República considera Como viables los criterios, y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado el Instituto Panameño de Deportes actuante como dueño de la obra y da como concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra.

Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General de la República

Nombre: Ing. Jesús Quinzada Batista
Fiscalizador de Obras
Dirección Nacional de Ingeniería
Cédula: Contraloría General - Regional 17/4/18

OBSERVACIONES:

Panamá, 6 de noviembre de 2019

A QUIEN CONCIERNE:

Estimados señores:

Mediante la presente, certificados que la empresa **COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.**, realizo para el **INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPORTES)**, los trabajos correspondientes del proyecto denominado **"ESTUDIO, DISEÑO DESARROLLO DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL DE GRAMA SINTÉTICA EN LOS POZOS"**.

- Contrato 46-2016 INV.
- Ubicación: Corregimiento de Los Pozos, Distrito de Los Pozos, Provincia de Herrera
- Monto: B/. 1,162,718.70

Alcance del proyecto:

- **Estudio, Diseño, Construcción:**
 - a). Cancha de fútbol de grama sintética (suministro e instalación de un área de grama de 4606 m2)
 - c). Graderías para 500 personas.
 - d). Facilidades sanitarias, vestidores y cercas

Atentamente,



ARQ. IOSEF FRIEDMAN
Director de Arquitectura e Ingeniería-Pandeportes





República de Panamá

Instituto Panameño de Deportes

ACTA DE ACEPTACIÓN FINAL

(Declaración de terminación de Obra Contemplada según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, Artículo 2, Glosario, numeral 46 y en el Capítulo II, Contrato de Obra, Artículo 87, terminación de obra de: Texto Único de la Ley N° 22 de 27 de junio de 2006, que regula la contratación Pública)

CONTRATISTA:	CONSORCIO JOSÉ VEGA CASTRO / COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.		
CONTRATO:	002-2012 INV		
PROYECTO:	RECONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL Y ATLETISMO DE LOS MILAGROS.		
UBICACIÓN:	PROVINCIA DE HERRERA, DISTRITO DE CHITRÉ, CORREGIMIENTO DE LLANO BOHITO		
ASEGURADORA:	MAPFRE / PANAMÁ		
FIANZA DE CUMPLIMIENTO:	FIAN- 15300000003534		
FIANZA DE ANTICIPO:	FIAN-15300000003535		
PÓLIZAS:	-----		
Valor Original del Contrato:	B/. 2,624,922.11		
Adiciones al valor original:	NINGUNA		
Disminuciones al valor original:	NINGUNA		
Valor Final del Contrato:	B/. 2,624,922.11		
Orden de Proceder:	12 de septiembre de 2012	Duración contractual original:	12 meses (365 días)
Vencimiento de Contrato:	12 de septiembre de 2013	Prorroga bajo adenda No 1:	1 mes + 15 días (45 días)
Nueva fecha de vencimiento:	27 de octubre de 2013	Prorroga bajo adenda No 2:	4 meses (120 días)
Nueva fecha de vencimiento:	24 de febrero de 2014	Prorroga bajo adenda No 3:	4 meses (120 días)
Nueva fecha de vencimiento:	24 de junio de 2014	Duración contractual:	21 meses + 15 días (650 días)

Mediante esta síntesis técnica, y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, el Instituto Panameño de Deportes recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente; el día 16 del mes de junio de 2014

Ricardo Horales
Firma del representante de la entidad
Responsabilidad Técnica Exclusiva



José Vega Castro
Firma del Contratista
Ejecutor

Nombre: RICARDO HORALES
Cédula: 2-93-1074

Nombre: José Vega Castro
Cédula: 6-74-280

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de República considera como viables los criterios, y resultados físicos cuantitativos de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado el Instituto Panameño de Deportes actuante como dueño de la obra y da como concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra.

El suscrito Director General de DEPORTES, verifica: Que el presente documento es copia auténtica de su original que reposa en nuestros archivos.

Dany M. Miranda de Villamil
Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General de la República

Ing. Dany M. de Villamil
Fiscalizador de Obras
Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General - Herrera

Nombre: Dany M. Miranda de Villamil
Cédula: 6-51-1752

OBSERVACIONES:

En las notas 045-2014-DAI y nota 052-2014-DAI se establecieron acciones necesarias para el cierre del proyecto

Panamá, 6 de noviembre de 2019

A QUIEN CONCIERNE

Estimados señores:

Mediante la presente, certificados que el Consorcio **JOSÉ VEGA CASTRO/COMPANÍA ESPECIALIZADA, S.A**, realizo para el **INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPORTES)**, los trabajos correspondientes al proyecto **"RECONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DE FÚTBOL Y ATLETISMO EN LOS MILAGROS"**.

- Contrato 02-2012 INV.
- Ubicación: Corregimiento de Llano Bonito, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera
- Monto: B/. 2,624,922.11

Alcance del proyecto:

- Estudio, Diseño y Construcción:
 - a). Pista de atletismo de poliuretano, 6 carriles y 400 m de largo
 - b). Cancha de fútbol de grama sintética (suministro e instalación de un área de grama de 7,848 m²)
 - c). Graderías para 1000 personas.
 - d). Facilidades sanitarias, vestidores y cercas.

Los trabajos fueron recibidos a entera satisfacción del Instituto Panameño de Deportes.

Atentamente,



ARQ. IOSEF FRIEDMAN
Director de Arquitectura e Ingeniería-Pandeportes





República de Panamá

Instituto Panameño de Deportes
(Entidad contratante y/o unidad Gestora)

ACTA DE ACEPTACIÓN FINAL

(Declaración de terminación de Obra Contemplada según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, Artículo 2, Glosario, acápite 10 y de el Capítulo 10, Contrato de Obra, Artículo 87, terminación de obra del Texto Único de la Ley N° 22 de 27 de junio de 2005, que regula la contratación Pública)

CONTRATISTA:	CONSORCIO COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A. / LJM SPORT S.A. DE CV / ADVANCES SURFACES MÉXICO, S.A. DE CV y JOSÉ VEGA CASTRO		
CONTRATO	04-2011 INV		
PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADIO DE FÚTBOL CON GRAMA SINTÉTICA EN EL DISTRITO DE BUGABA		
UBICACIÓN:	PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE BUGABA, CORREGIMIENTO CABECERA		
ASEGURADORA:	MAPFRE / PANAMÁ		
FIANZA DE CUMPLIMIENTO	15-000411-9		
FIANZA DE PAGO:	15-000411-9 00002		
POLIZAS:	(C.A.R.) / (T.R.C)		
Valor Original del Contrato:	B/	1,394,514.85	
Adiciones al valor original:	B/	261,192.17	
Disminuciones al valor original:	NINGUNA		
Valor Final del Contrato:	B/	1,655,713.03	
Orden de Proceder:	12 de diciembre de 2011	Duración contractual original:	150 días calendario
Vencimiento de Contrato:	9 de mayo de 2012	Prorroga bajo addenda:	60 días calendario
Nueva fecha de vencimiento:	8 de julio de 2012	Prorroga bajo addenda:
Nueva fecha de vencimiento:	8 de julio de 2012	Duración contractual final:	210 días calendario

Mediante esta síntesis técnica, y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, el Instituto Panameño de Deportes recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente; el día 6 del mes de julio de 2012

Firma del representante de la entidad
Responsabilidad Técnica Exclusiva

Firma del Contratista
Ejecutor

Nombre: R. César Motilva
Cédula: 2-37-10-44

Nombre: Fernando Russo
Cédula: n. 243-753

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de República considera como viables los criterios, y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado al Instituto Panameño de Deportes actuante como dueño de la obra y de como concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra

Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General de la República
Nombre: _____
Cédula: _____

2012-7-2012

El suscrito Director General de PANDEPORTES, certifica que el presente documento es copia auténtica de su original que reposa en nuestros archivos.

Director General

Panamá, 6 de noviembre de 2019

A QUIEN CONCIERNE:

Estimados señores:

Mediante la presente, certificados que el Consorcio **COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A., /LJV SPORT, S.A. DE CV/ ADVANCES SURFACES MEXICO, S.A. DE CV Y JOSE VEGA CASTRO**, realizo para el **INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPORTES)**, los trabajos correspondientes del proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADIO DE FUTBOL DE GRAMA SINTETICA EN EL DISTRITO DE BUGABA"**.

- Contrato 01-2011 INV.
- Ubicación: Corregimiento de Cabecera, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí
- Monto: B/. 1,655,713.03

Alcance del proyecto:

- Estudio, diseño y construcción:
 - a). Cancha de fútbol de grama sintética (suministro e instalación de un área de grama de 7,848 m2)
 - b). Graderías para 900 personas.
 - c). Graderías para 900 personas.
 - d). Facilidades sanitarias, vestidores y cercas

Los trabajos fueron recibidos a entera satisfacción del Instituto Panameño de Deportes.

Atentamente,



ARQ. JOSEF FRIEDMAN
Director de Arquitectura e Ingeniería-Pandeportes





REPUBLICA DE PANAMÁ
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL
ACTA DE ACEPTACION FINAL

Declaración de Terminación de Obra Contemplada según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, artículo 2, Glosario, numeral 46 y el Capítulo 10, Contrato de obra, Artículo 87: Terminación de la Obra del Texto Único de la Ley No. 22 de 27 de Junio de 2005, que regula la contratación pública.

CONTRATISTA COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A.
CONTRATO DC-018-2017
PROYECTO 60957 / REHABILITACION DE PARQUE Y CANCHA DE BALONCESTO MUNICIPAL DE PESE
UBICACIÓN PROVINCIA DE HERRERA. DISTRITO DE PESE. CORREGIMIENTO DE PESE (CABECERA)
ASEGURADORA MAPFRE PANAMA, S.A.
FIANZA DE CUMPLIMIENTO FIAN - 1530000023447
FIANZA DE PAGO ANTICIPADO



Ministerio de la Presidencia
 Dirección de Asistencia Social

CERTIFICA

Que el presente documento es fiel copia del original, que reposa en los archivos de esta institución.

Dado en la ciudad de Panamá a los 6 días del mes de enero de 2019

Eduardo Franco Polo
 Seguimiento Control y Calidad de Proyectos

Valor Original del Contrato:	B/ 285 490 77	Duración Contractual Original:	180
Adiciones al Valor Original:	B/ 4.450.10	Prorroga por Addenda No.1	60
Disminuciones al Valor Original:	B/ 0 00	Prorroga por Addenda No.2	64
Valor Final del Contrato:	B/ 269.940 87	Duración Contractual	304
Orden de Proceder:	23-04-2018		
Vencimiento de Contrato:	19-10-2018		
Nueva fecha de Vencimiento	18-12-2018		
Última fecha de Vencimiento	20-02-2019		

Mediante esta síntesis técnica y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente la DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: el día 20 del mes de FEBRERO de 2019

Jaime Jaramillo
 Firma del Representante de la Entidad Responsabilidad Técnica Exclusiva -DA5
 Nombre: JADME J. JARAMILLO
 Cédula: 6-80-459
 Idoneidad: 2002-301 005

Fernando Russo
 Firma del Contratista
 Nombre: FERNANDO RUSSO
 Cédula: 8-263-793

Jose Vega
 Firma del Ingeero - Contratista
 Nombre: ARQ. JOSE VEGA
 Cédula: 6-74-280
 Idoneidad: 95-001-045

JOSE VEGA CASTRO
 ARQUITECTO
 LICENCIA No. 95-001-045

FIRMA
 Ley 15 del 26 de enero de 1959
 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios, y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado la DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL actuante como dueño de la obra y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra

Dirección Nacional de Ingeniería
 Contraloría General de la República

José Garrido 22/10/19

Nombre: ARQ. LESBIA GARRIDO
 Cédula: 6-78-467

OBSERVACIONES



REPUBLICA DE PANAMÁ
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL
ACTA DE ACEPTACION FINAL

Declaración de Terminación de Obra Contemplada según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, artículo 2, Glosario, numeral 46 y el Capítulo 10, Contrato de obra, Artículo 87: Terminación de la Obra del Texto Único de la Ley No. 22 de 27 de Junio de 2008, que regula la contratación pública.

CONTRATISTA: COMPAÑIA ESPECIALIZADA S A
 CONTRATO: DC 074-2018
 PROYECTO: 60999 / MEJORAS AL PARQUE MU PRIMAVERA
 UBICACIÓN: PROVINCIA DE CHIRIQUI. DISTRITO DE DAVID CORREGIMIENTO DE DAVID
 ASEGURADORA: MAFFRE PANAMA S A
 FIANZA DE CUMPLIMIENTO: FIAN-153000000-28480
 FIANZA DE PAGO ANTICIPADO: FIAN-153000000 26479

Valor Original del Contrato: B/ 534 440 51
 Adiciones al Valor Original: B/ 0 00
 Disminuciones al Valor Original: B/ 0 00
 Valor Final del Contrato: B/ 534 440 51

Orden de Proceder: 23-04-2018 Duración Contractual Original: 240
 Vencimiento de Contrato: 18-12-2018 Progreso por Adenda: 0
 Vencimiento de Contrato: 18-12-2019 Duración Contractual: 240

Ministerio de Asistencia Social
Dirección de Asistencia Social

CERTIFICA

Este presente documento es fiel copia del original, que reposa en los archivos de esta institución.

En la ciudad de Panamá a los 27 días del mes de DIC de 2019

Elder Mauricio Pardo
Director General de Asistencia Social

Mediante esta acta técnica y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente la DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de obra correspondiente el día 03 del mes de OCTUBRE de 2019

[Firma]
Firma del Representante de la Entidad
Responsabilidad Técnica Exclusiva -DAS

Fernando Russo
Firma del Contratista

Nombre: ING. EMILIO TRUJILLO
Cédula: 4-758-1184
Idoneidad: 202-301-005

Nombre: FERNANDO RUSSO
Cédula: 8-263-793

[Firma]
Nombre del Contratista

Nombre: ARQ. JOSE VEGA
Cédula: 6-74-280
Idoneidad: 95-001-045

JOSE VEGA CASTRO
ARQUITECTO
LICENCIA NO. 95-001-045

FIRMA
Ley 15 del 26 de enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y otorgado la DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL actuante como dueño de la obra y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra

VERIFICACION
02 JUN 2020
LICDA. CIBEYONES O. GONZALEZ M.
Fiscalizadora

[Firma]
Ing. Leslie Urrutia
Fiscalizadora de Obras
Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General de la República

Nombre: ING. LESLIA URRUTIA
Cédula: 4-704-34

Contraloría General de la República
Dirección de Fiscalización General
19 DIC 2019
[Firma]
LESLIA URRUTIA

OBSERVACIONES
SE HA VERIFICADO QUE EL PROYECTO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LA LEY DE LICITACIONES DEL ESTADO PANAMAIENSE Y CORRESPONDE A LA ENTIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS) - CHIRIQUI. CONTINUAR CON EL TRAMITE DE APROBACION DE PLANOS PARA EL PERMISO DE CONSTRUCCION Y OCUPACION



República de Panamá

Instituto Panameño de Deportes

ACTA DE ACEPTACIÓN FINAL

(Declaración de terminación de Obra Contemplada según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, Artículo 2, Glosario, numeral 46 y en el Capítulo 10, Contrato de Obra, Artículo 87, terminación de obra del Texto Único de la Ley Nº 22 de 27 de junio de 2006, que regula la contratación Pública)

CONTRATISTA:	CONSORCIO JOSÉ VEGA CASTRO / COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.		
CONTRATO:	03-2014 INV.		
PROYECTO:	ADECUACIÓN DE LOS ESTADIOS KENNY SERRACÍN Y GLORIAS DEPORTIVAS BARUENSES		
UBICACIÓN:	PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, (DAVID Y PUERTO ARMUELLES RESPECTIVAMENTE).		
ASEGURADORA:	MAPFRE / PANAMÁ		
FIANZA DE CUMPLIMIENTO:	FAN- 15300000011184		
PÓLIZAS:	(C.A.R.)/(T.R.C.)		
Valor Original del Contrato:	B/. 226,000.00	Duración contractual original:	40 días calendarios
Adiciones al valor original:	NINGUNA	Prorroga bajo adenda :	ninguna
Disminuciones al valor original:	NINGUNA	Duración contractual:	40 días calendarios
Valor Final del Contrato:	B/. 226,000.00		
Orden de Proceder:	17 de noviembre de 2014	Duración contractual original:	40 días calendarios
Vencimiento de Contrato:	26 de diciembre de 2014	Prorroga bajo adenda :	ninguna
Nueva fecha de vencimiento:	26 de diciembre de 2014	Duración contractual:	40 días calendarios

Mediante esta síntesis técnica, y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, el Instituto Panameño de Deportes recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente; el día 26 del mes de diciembre de 2014

Eric Hoo Salcedo

Firma del representante de la entidad
Responsabilidad Técnica Exclusiva

Nombre: ERIC HOO SALCEDO
Cédula: B-375-106

Jose Vega Castro

Firma del Contratista
Ejecutor

Nombre: Jose Vega Castro
Cédula: 6-74-280

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de República considera Como viables los criterios, y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado el Instituto Panameño de Deportes actuante como dueño de la obra y da como concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra.

Olimedo Gutierrez
Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General de la República
Contraloría General-Chiriquí

Nombre: OLIMEDO GUTIÉRREZ V.



República de Panamá

Instituto Panameño de Deportes

ACTA DE ACEPTACIÓN FINAL

(Declaración de terminación de Obra Contemplada según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, Artículo 2, Glosario, numeral 46 y en el Capítulo 10, Contrato de Obra, Artículo 87, terminación de obra del Texto Único de la Ley Nº 22 de 27 de junio de 2006, que regula la contratación Pública)

CONTRATISTA:	CONSORCIO JOSÉ VEGA CASTRO / COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.		
CONTRATO:	02-2014 INV.		
PROYECTO:	ADECUACIÓN DEL ESTADIO OMAR TORRIJOS		
UBICACIÓN:	PROVINCIA DE VERAGUAS, DISTRITO DE SANTIAGO.		
ASEGURADORA:	MAPFRE / PANAMÁ		
FIANZA DE CUMPLIMIENTO:	FAN- 15300000011185		
PÓLIZAS:	(C.A.R.)/(T.R.C.)		
Valor Original del Contrato:	B/. 218,500.00		
Adiciones al valor original:	NINGUNA		
Disminuciones al valor original:	NINGUNA		
Valor Final del Contrato:	B/. 218,500.00		
Orden de Proceder:	17 de noviembre de 2014	Duración contractual original:	40 días calendarios
Vencimiento de Contrato:	26 de diciembre de 2014	Prorroga bajo adenda :	ninguna
Nueva fecha de vencimiento:	26 de diciembre de 2014	Duración contractual:	40 días calendarios

Mediante esta síntesis técnica, y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, el Instituto Panameño de Deportes recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente; el día 26 del mes de diciembre de 2014

Eric Hoo Salcedo.

Firma del representante de la entidad
Responsabilidad Técnica Exclusiva

Nombre: ERIC HOOS
Cédula: B-375-106

José Vega Castro

Firma del Contratista
Ejecutor

Nombre: José Vega Castro
Cédula: 6-74-280

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de República considera Como viables los criterios, y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado el Instituto Panameño de Deportes actuante como dueño de la obra y da como concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra.

Franklin Rodríguez Alba
Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General de la República

Nombre: Franklin Rodríguez Alba
Ejecutor de Obras
Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General Veraguas



COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A.

PERSONAL TECNICO DE LA EMPRESA

Nombre	Cédula	Cargo dentro de la empresa	Se aporta
Alejandro Valdés C.	8-210-13	Ingeniero Civil	Hoja de vida Carné por ambas caras Carta Compromiso Cédula Resolución y certificado
José Vega C.	6-74-280	Arquitecto	Hoja de vida Carné por ambas caras Carta Compromiso Cédula Resolución y certificado
Moisés Martínez Romano	PE-4-90	Ingeniero Electromecánico	Hoja de vida Carné por ambas caras Carta Compromiso Cédula Resolución y certificado
Sergio Mendoza	9-723-1038	Maestro de Obra (Capataz)	Hoja de vida Carta Compromiso Cédula Certificado de bachiller